Contrato Abierto N° 003/2015

Entre el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY, domiciliada en Cap. Pedro Villamayor e/ Nicolás Billof y Teófilo del Puerto, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor MEDES MENDOZA, con Cédula de Identidad N° 821.109, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONOMICOS , domiciliada en Felipe de León 1698 c/ Gubetich , República del Paraguay, representada para este acto por la señora MIGUELA AURORA BELTRAN DE VALINOTTI con Cédula de Identidad N° 573.362, respectivamente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Provisión de Servicios Gastronómicos y Ceremonial – ID N° 289.345

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Recibí

Doña Ewa
productos gastronómicos

26/12/2015.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	FF.	OF.	Departamento	Monto
2015	3	002	00	03	280	10	001	99	2.940.284
2015	3	002	00	03	280	30	302	99	23.159.716

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 289.345

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2015 "PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL", convocado por el *PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D.G.A.F N° 140/2015 de fecha 14 de diciembre del corriente.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Lista de Precios

Ítem	Catalogo	Descripción	Unid. de Medida	Cantidad	Presentación	Procedencia	Precio Unitario(IVA) Incluido	Precio Total(IVA) Incluido
1	90101603-010	Carne vacuna asada 1° porciones por personas	Evento	1	Unidad		25.000	25.000
2	90101603-010	Carne de ave(pollo) asada de 1ra porciones por persona	Evento	1	Unidad		5.000	5.000
3	90101603-010	Carne de pescado asada de 1ra porciones por persona	Evento	1	Unidad		25.000	25.000
4	90101603-010	Carne de cerdo asada de 1ra porciones por personas	Evento	1	Unidad		3.000	3.000
5	90101603-026	Ensaladas variadas porciones por personas	Evento	1	Unidad		2.000	2.000
6	90101603-003	Bocaditos tipicos como entrada diez bocaditos por personas varios (bandeja de 100 unidades)	Evento	1	Unidad		180.000	180.000
7	90101603-005	Buffet de pastas por personas (incluido pan)	Evento	1	Unidad		35.000	35.000

8	90101603-001	Buffet comida caliente por persona(incluido pan)	Evento	1	Unidad		25.000	25.000
9	90101603-002	Buffet comida fria por persona(incluido pan)	Evento	1	Unidad		25.000	25.000
10	90101603-037	Sopa paraguaya (bandeja grande 50 x 30)	Evento	1	Unidad		2.000	2.000
11	90101603-037	Chipa guazu (bandeja grande 50 x 30)	Evento	1	Unidad		2.000	2.000
12	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados varios(bandeja de 100 unidades)	Evento	1	Unidad		200.000	200.000
13	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados al horno varios(bandeja de 100 unidades)	Evento	1	Unidad		200.000	200.000
14	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces varios(piononos, alfajorcitos, hojaldre, cañoncitos rellenos con dulce de leche, medialuna de dulce de guayaba, tartaletitas dulces varias,bombitas de coco,palmeritas, pastafrolitas,arroladitos con elleno,cañoncitos de dulce de leche con cobertura de chocolate,masitas dulces con cremas(bandeja de 100 unidades)	Evento	1	Unidad		50.000	50.000
15	90101603-007	Provisión de torta por kilo	Evento	1	Unidad		25.000	25.000
16	90101603-011	Provisión de Postres individuales. Ensalada de frutas, etc.porciones por personas	Evento	1	Unidad		4.000	4.000
17	90101603-011	Frutas naturales de estación	Evento	1	Kilo		2.000	2.000
18	90101603-011	Budin porciones por persona	Evento	1	Unidad		1.000	1.000
19	90101603-011	Mousse de chocolate, limon, durazno, frutilla, porciones por persona	Evento	1	Unidad		1.000	1.000
20	90101603-011	Pavé de chocolate, coco, dulce de leche, frutilla porciones por persona	Evento	1	Unidad		1.000	1.000
21	90101603-011	Flan porciones por personas	Evento	1	Unidad		1.000	1.000
22	90101603-011	Postres tradicionales porciones por personas	Evento	1	Unidad		1.000	1.000

23	90101603-011	Helados porciones por personas	Evento	1	Unidad		1.000	1.000
24	90101603-017	Panes tipo felipitos	Kilo	1	kilo		1.000	1.000
25	90101603-017	Panes tipo tortuguitas	Evento	1	kilo		1.000	1.000
26	90101603-017	Grisines	Evento	1	kilo		1.000	1.000
27	90101603-017	Panificados tipo baguette	Evento	1	kilo		1.000	1.000
28	90101603-017	Palitos	evento	1	Kilo		1.000	1.000
29	90101603-006	Gaseosa surtidas de 2 litros	botella	1	Unidad		15.000	15.000
30	90101603-006	Gaseosa normal de 500 ml	botella	1	Unidad		7.000	7.000
31	90101603-006	Gaseosa dietetica de 500ml	botella	1	unidad		7.000	7.000
32	90101603-008	Jugo Natural(naranja, durazno,frutilla y otros) 1 litro	jarra	1	Unidad		13.000	13.000
33	90101603-022	Café negro 2 litros servido de cefetra electrica con capacidad de 2 litros hasta 8 litros)	Evento	1	Unidad		16.000	16.000
34	90101603-018	Cocido Negro 2 litros (servido de cafetera electrica con capacidad de 2 litros hasta 8 litros)	Evento	1	Unidad		12.000	12.000
35	90101603-015	Leche entera 2 litros (servido de cafetera electrica con capacidad de 2 litros hasta 8 litros)	Evento	1	Unidad		8.000	8.000
36	90101603-024	Agua Mineral c/ gas de 500 ml	botella	1	Unidad		5.000	5.000
37	90101603-025	Agua Mineral s/ gas de 500 ml	botella	1	Unidad		5.000	5.000
38	90101603-025	Agua Mineral s/ gas de 2 litros	botella	1	Unidad		9.000	9.000
39	50201706-003	Cafe Molido por kilo	paquete	1	Unidad		45.000	45.000
40	50201706-005	Café soluble granulado en envase de 200 g	paquete	1	Unidad		35.000	35.000
41	90101603-003	Yerba mate compuesta por 500 grs	paquete	1	Unidad		12.000	12.000
42	50161509-002	Azucar blanca (paquete de 500gr)	paquete	1	Unidad		6.000	6.000
43	50161509-004	Edulcorante de 200 ml	Frasco	1	Unidad		15.000	15.000
44	90101603-014	Palillo mezcladores	paquete	1	Unidad		100	100
45	90101603-028	Chipitas por kilo	paquete	1	Unidad		60.000	60.000

46	90101603-015	Leche decremada 2 litro (servido en cafetera electrica con capacidad de 2 litros hasta 8 litros)	Evento	1	Unidad		8.000	8.000
47	90101603-016	Hielo en cubo de 3kg	bolsa	1	Unidad		2.000	2.000
48	90151802-019	Servicios de mozo	Evento	1	Unidad		80.000	80.000
49	90151802-044	Servicio de asador	Evento	1	Unidad		50.000	50.000
50	90151802-021	Provision de Mesa redonda para 8 personas	evento	1	Unidad		2.000	2.000
51	90151802-020	Tablon de 2,40	Unidad	1	Unidad		45.000	45.000
52	90151802-021	Mesita de apoyo(altas de 0,80 y diametro de 0,60)	Unidad	1	Unidad		1.000	1.000
53	90151802-006	Sillas de plastico	Unidad	1	Unidad		4.000	4.000
54	90151802-006	Sillas metalicas con medio forro	Unidad	1	Unidad		4.000	4.000
55	90151802-006	Sillas metalicas con Forro completo	Unidad	1	Unidad		10.000	10.000
56	90151802-004	Mantel para tablón	Unidad	1	Unidad		45.000	45.000
57	90151802-004	Mantel paramesa redonda	Unidad	1	Unidad		5.000	5.000
58	90151802-004	Pollerón para tablon	Unidad	1	Unidad		30.000	30.000
59	90151802-004	cubre mantel	Unidad	1	Unidad		20.000	20.000
60	90151802-004	Servilletas de papel en paquete de 100 unidades	paquete	1	Unidad		100	100
61	90151802-004	Servilletas de tela	Unidad	1	Unidad		100	100
62	90151802-004	Servilletas de tela cubre bandeja	Unidad	1	Unidad		100	100
63	90151802-004	Manteles para mesita de apoyo	Unidad	1	Unidad		100	100
64	90151802-010	Provision de Cubiertos(tenedor,cuchillo,cuchara,y cucharita para postre	Unidad	1	Unidad		1.000	1.000
65	90151802-037	Tasitas con platitos para café	Unidad	1	Unidad		5.000	5.000
66	90151802-015	Platos para comidas (playos y hondos)	Unidad	1	Unidad		5.000	5.000
67	90151802-011	Provision de vasos de vidrios	Unidad	1	Unidad		5.000	5.000
68	90151802-012	Provision de copas para bebidas varias	Unidad	1	Unidad		1.000	1.000
69	90151802-012	Provision de copas para champagne	Unidad	1	Unidad		1.000	1.000

70	90151802-054	Vasos rígidos transparente de 200 cc en tiras de 100 unidades	Unidad	1	Unidad		20.000	20.000
71	90151802-026	Provision de conservadora de litro	Unidad	1	Unidad		5.000	5.000
72	90151802-018	Provision de Champagneras	Unidad	1	Unidad		1.000	1.000
73	90151802-007	Provision de bandejas para mozo	Unidad	1	Unidad		1.000	1.000
74	90151802-002	Provision de carpas(carpas impermeables para 12 personas como minimo)	Unidad	1	Unidad		500.000	500.000
75	90151802-055	Servicio de iluminacion(sistema de servicios de luces e iluminación,1 consola de 12 canales de dimmer, parmiles, torre de iluminacipn	Evento	1	Unidad		100.000	500.000
76	90151802-048	candelabros de hierro de meza	Unidad	1	Unidad		50.000	100.000
77	90151802-048	candelabros de hierro de pie	Unidad	1	Unidad		500.000	50.000
78	90151802-042	Provision de arreglos florales	Unidad	1	Unidad		300.000	300.000
79	90151802-048	Porta flores de hierro	Evento	1	Unidad		200.000	200.000
80	90151802-9995	Servicio de Alquiler de Sistema de Ventilacion(aire acondicionado)	Evento	1	Unidad		1.000.000	1.000.000
81	90151802-9996	Provisión de Atriles	Evento	1	Unidad		100.000	100.000
82	90151802-052	Provision de tarima	Evento	1	Unidad		500.000	500.000
83	90151802-001	Provision de Equipos de Audio y/o Video	Evento	1	Unidad		1.000.000	1.000.000
Total								5.692.500

Monto Mínimo: Gs 13.050.000 (Guaraníes Trece millones cincuenta mil

Monto Máximo: Gs 26.100.000 (Guaraníes Veinte y seis millones cien mil)

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES VEINTE Y SEIS MILLONES CIEN MIL.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31/12/2015 a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Cap. Pedro Villamayor e/ Nicolás Billof y Teófilo del Puerto- Oficinas del Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE,

DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 de diciembre del año 2015.

Doña Elva Servicios gastronómicos

MIGUELA BELTRAN DE VALINOTTI
Doña Elva Servicios Gastronómicos

MEDES JUSTO MENDOZA
Director Gral. del Proyecto